



RESOLUCIÓN N.º **0233** DE 2021  
Marzo 1

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2021 correspondiente al FONDO AJENO Y RENTAS ESPECIALES.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo N.º. 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior N.º. 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo N.º. 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que el Director del Grupo de Investigación en Tomografía Computarizada para Caracterización de Yacimientos, solicita adicionar el Saldo Fiscal del proyecto Técnicas Avanzadas de Imágenes en Medios Porosos para la Caracterización, por la suma de DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$12.164.812), partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para continuar su ejecución en el FONDO AJENO – código 9439.
- d. Que la Coordinadora de Programas y Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, solicita adicionar el Saldo Fiscal del proyecto Síntesis y Evaluación de un Aditivo tipo Poli Glicerol Éster para la Producción de Mezclas Asfálticas Tibias, por la suma de SESENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$61.029.736), partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO AJENO – código 9460.
- e. Que la Directora de la Escuela de Microbiología, solicita adicionar el Saldo Fiscal del Laboratorio Clínico la suma de DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$16.100.000), partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 7069
- f. Que el Director del Laboratorio de Alimentos - CICTA, solicita adicionar el Saldo Fiscal por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$77.826.000), partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 7077.
- g. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior N.º. 052 y 053 del 16 de diciembre de 2020, modificado por los siguientes actos administrativos: 1). Resoluciones de Rectoría: N.º. 5 de enero 4; N.º. 6 de enero 4; N.º. 7 de enero 4; N.º. 115 de febrero 02, N.º. 148 de febrero 09 y N.º. 169 de febrero 12 de 2021.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2021 por la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$167.120.548), así:



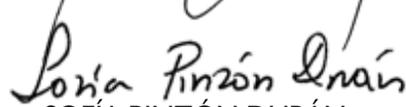
RESOLUCIÓN N.º **0233** DE 2021  
Marzo 1

<b>FONDO AJENO</b>		
<b>INGRESOS</b>		
<b>RENTAS PROPIAS</b>		
22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	73.194.548	<b>73.194.548</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>73.194.548</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>INVERSIÓN</b>		
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		
81101010 EQUIPO DE LABORATORIO	38.419.589	<b>43.419.589</b>
81101091 ELEMENTOS DE LABORATORIO	5.000.000	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>73.194.548</b>
<b>FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN</b>		
84101002 HONORARIOS	11.459.478	<b>29.774.959</b>
84101004 REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO	3.581.773	
84101014 AVISOS E IMPRESOS	7.068.103	
84101016 GASTOS DE VIAJE	315.211	
84101026 SERVICIOS TÉCNICOS	7.350.394	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>73.194.548</b>
<b>FONDO RENTAS ESPECIALES</b>		
<b>INGRESOS</b>		
<b>RENTAS PROPIAS</b>		
22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	93.926.000	<b>93.926.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>93.926.000</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
<b>HONORARIOS, BONIFIC.EXT.E INCAPACIDADES</b>		
51201020 HONORARIOS - PROFESIONALES	30.476.000	<b>39.826.000</b>
51201030 HONORARIOS - ADMINISTRATIVOS NO PROFESIONALES	4.000.000	
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>		
51305070 RIESGO PROFESIONAL PERSONAL TÉCNICO	5.350.000	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>93.926.000</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>		
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
52101020 REACTIVOS QUÍMICOS	20.700.000	<b>54.100.000</b>
52101030 MATERIALES DE LABORATORIO	15.000.000	
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>		
52203010 AUXILIARES ESTUDIANTILES	1.000.000	<b>1.500.000</b>
52204040 TRANSPORTE URBANO	1.500.000	
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>		
52301010 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO	10.000.000	<b>2.500.000</b>
52301070 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	100.000	
52302010 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA	2.500.000	
<b>OTROS GASTOS</b>		
52402086 AUXILIO DE RODAMIENTO	3.300.000	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>93.926.000</b>
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTAL</b>		<b>167.120.548</b>

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, el primero (1) de marzo de 2021.

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,